

AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
1	COMITIUM SOLUTIONS S. DE R.L.	Call Center	Inscripción	11/7/2022
2	SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES S. DE R.L.	Internet	Registro	18/7/2022
3	MR SERVICES, INC.	Inscripción Punto de Activación de Servicio	Inscripción	20/7/2022
4	CARLOS ROBERTO GARCIA DURAN	Internet	Registro	03/08/2022
5	SERVICIOS E INVERSIONES DE CABLE EN VALLE S. DE R. L. DE C. V.	Televisión por Cable	Permiso	03/08/2022
6	RAYMON JAMES BROCKHOUSE	Radioaficionados	Permiso	04/08/2022
7	GRUPO MULTICABLES DE CORTES S, DE R.L. DE C.V.	Internet	Registro	07/08/2022
8	HERNAN ISIDRO TORRES GODOY	Radioaficionados	Permiso	07/08/2022
9	DAVID DOUGLAS LARDIZABAL BOHANNON	Radioaficionados	Permiso	11/08/2022
10	OSCAR YUVINY TROCHEZ FIGUEROA	Televisión por Cable	Permiso	14/08/2022
11	TELEVISION POR CABLE GOLDEN	Televisión por Cable	Permiso	15/08/2022
12	OSMAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPINAL	Televisión por Cable	Permiso	15/08/2022
13	NELSON ESCOBAR RUIZ	Televisión por Cable	Permiso	21/08/2022
14	UFINET HONDURAS S. A.	Internet	Registro	30/08/2022

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutivo segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habilitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 22329611 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de junio de 2022